

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2019

Señores Accionistas de la COMPAÑÍA ANONIMA AGROPECUARIA EN LIQUIDACION

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de COMPAÑÍA ANONIMA AGROPECUARIA EN LIQUIDACION, he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha.

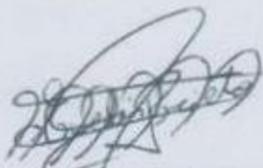
El examen que realicé de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, está avalada por toda la documentación correspondiente y nos permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la Liquidadora, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas está manejado adecuadamente. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan criterios razonables sobre la situación financiera de COMPAÑÍA ANONIMA AGROPECUARIA EN LIQUIDACION al 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Evelyn Prieto Jácome
C.I. 1716462971